



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 28

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rebeca Ballesteros Herrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 19/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Laura Ignat, frente a 508 Servicios Generales, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia doña Cristina Seivane Teran

En Madrid, a 6 de abril de 2018.

Visto el estado de las presentes actuaciones y la cuenta de consignaciones de este Juzgado referida a la presente ejecución, existiendo en la misma un saldo de 39,49 euros procede poner dicha cantidad a disposición de la parte ejecutante Laura Ignat, expidiéndose al efecto, una vez firme la presente resolución, el correspondiente mandamiento de pago por dicho importe y concepto de parte del principal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la L.J.S.).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a 508 Servicios Generales, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Madrid a 2 de octubre de 2018.–La Letrada de la Administración de Justicia, Rebeca Ballesteros Herrero.

N.º I.-5196